



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 8 de julio de 2021

Expediente N° 8.019/2.021

RES-D-EXA N° 125/2021

VISTO la Nota Electrónica N° 975/2021 del Cr. Héctor Alfredo Flores, Director General Administrativo Económico de esta Facultad, solicitando el pago de 20 (veinte) horas extras mensuales para el personal de su área, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en que el área económica cuenta con personal reducido debido a que existen personas de riesgo o con licencias por largo tratamiento y por el cual las tareas se ven incrementadas en todas las áreas, además nos encontramos afectados de manera presencial y virtual a fin de cumplimentar con las tareas y funciones propias del área.

Que el Sr. Decano autoriza lo solicitado.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06. Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. - Tener por autorizada la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras mensuales para los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06 a los siguientes agentes pertenecientes a esta facultad:

- Srta. LASCI, Norma Alicia, DNI N° 17.580.826, categoría 3, jefe del Departamento de Compras.
- Cra. MURILLO, María Andrea, DNI N° 30.221.947, categoría 7, Auxiliar Administrativa.
- Lic. VILLALBA, Sebastián Federico, DNI N° 33.543.360, categoría 3, jefe de del Departamento Rendición de Cuentas

ARTÍCULO 2°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio, inciso 1.3.0 servicios extraordinarios FF 16 ejercicio remanente.

ARTÍCULO 3°. - Notifíquese fehacientemente a: Srta. Norma Alicia Laschi, Cra. María Andrea Murillo, Lic. Sebastián Federico Villalba, Cr. Héctor Alfredo Flores Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF
smv
amc

Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa